



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES

SGIE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

# Guía para la elaboración y supervisión de las Programaciones Didácticas (Educación Primaria).



# PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS EDUCACIÓN PRIMARIA (EP)

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>1. DEFINICIÓN DEL DOCUMENTO .....</b>	<b>2</b>
<b>2. ÍNDICE DEL DOCUMENTO Y DOCUMENTOS QUE INCLUYE.....</b>	<b>2</b>
2.1. Índice (orientativo o prescriptivo, según corresponda). .....	2
2.2. Documentos que incluye (si procede). .....	2
2.3. Vinculación con otros planes o con otros documentos del centro. ....	3
<b>3. ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES .....</b>	<b>4</b>
3.1. Cargos u órganos responsables. ....	4
<b>ANEXO 1. GUÍA DE SUPERVISIÓN DEL DOCUMENTO .....</b>	<b>5</b>



## 1. DEFINICIÓN DEL DOCUMENTO

Son los documentos mediante los cuales, para cada ciclo de la etapa, el centro concreta, desarrolla, completa y adapta los currículos establecidos por la Administración educativa para atender a las distintas necesidades de sus alumnos y alumnas y del profesorado, bajo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, teniendo en cuenta en cada caso:

- las características de su alumnado y su realidad socioeducativa
- el favorecimiento del desarrollo afectivo y la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas
- el respeto a los ritmos individuales de desarrollo

En la programación didáctica de cada ciclo se han de contextualizar los criterios de evaluación de las competencias específicas y los saberes básicos asociados a cada área, secuenciándolos por cursos en unidades de programación integradoras que serán desarrolladas a través de situaciones de aprendizaje.

## 2. ÍNDICE DEL DOCUMENTO Y DOCUMENTOS QUE INCLUYE

### 2.1. Índice (orientativo o prescriptivo, según corresponda).

Debe incluir, al menos: (*Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, art. 16*)

- a) Contextualización, para cada ciclo, de los criterios de evaluación de las competencias específicas y de los saberes básicos asociados, y secuenciación por cursos de los mismos en unidades de programación integradoras que serán desarrolladas a través de situaciones de aprendizaje.
- b) Principios metodológicos y didácticos.
- c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- d) Criterios de calificación.
- e) Recursos y materiales didácticos.
- f) Actividades extraescolares y complementarias.
- g) Procedimiento de evaluación de la programación didáctica, del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Debe dedicarse atención especial a la integración de los contenidos que reflejen las señas e identidades culturales del país en el que se ubican los centros (ciencias sociales, geografía e historia, conocimiento del medio, literatura, etc.). Asimismo, la enseñanza de las lenguas castellana y del país deberá hacer especial énfasis en las interferencias lingüísticas. Todo ello se incluirá en las correspondientes programaciones didácticas. (*Instrucciones de 24 de mayo de 2005, instr. 19*)

### 2.2. Documentos que incluye (si procede).

#### Situaciones de aprendizaje.

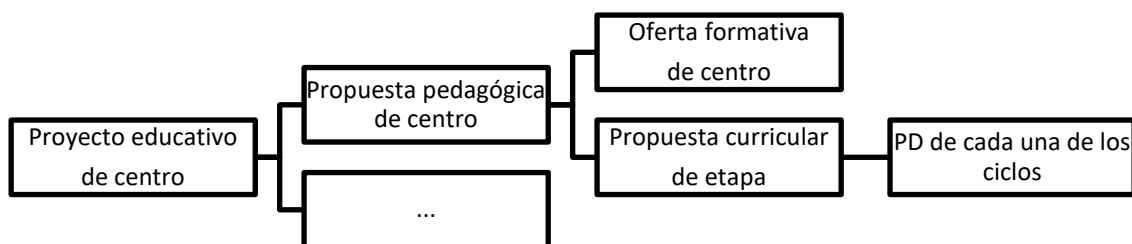
Los criterios y saberes han de ser contextualizados, concretados y secuenciados en unidades de programación integradoras. Cada unidad de programación, en función de su complejidad, será desarrollada a través de una o de varias situaciones de aprendizaje. Las situaciones de aprendizaje representan la herramienta idónea para integrar y desarrollar los criterios de evaluación de las competencias específicas y los saberes básicos correspondientes.

Para la implementación eficaz de las situaciones de aprendizaje, éstas deberán reunir las siguientes características: *(Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, anexo III)*

- Promueven un enfoque globalizador.
- Están contextualizadas tanto con respecto a los presupuestos pedagógicos y didácticos que configuran el proyecto educativo del centro como en relación con el entorno sociocultural, personal y emocional de alumnos y alumnas.
- Incorporan propuestas abiertas, flexibles e inclusivas.
- Promueven la autonomía del alumnado.
- Proponen variedad de agrupamientos.
- Fomentan retos y desafíos del siglo XXI.
- Promueven la evaluación formativa por medio de herramientas e instrumentos diversos (evaluación orientada hacia el aprendizaje).

### 2.3. Vinculación con otros planes o con otros documentos del centro.

Proyecto educativo de centro, a través de la propuesta curricular incluida en la propuesta pedagógica.





### 3. ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES

#### 3.1. Cargos u órganos responsables.

En la siguiente tabla se especifica a qué cargos o órganos corresponde cada una de las fases.

ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS	Comisión de coordinación pedagógica (Instrucciones de 24 de mayo de 2005, instr. 118)
ELABORACIÓN	El equipo que imparta docencia en el mismo ciclo. (Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, art. 16.1)
SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN	Comisión de coordinación pedagógica (Instrucciones de 24 de mayo de 2005, instr. 19 y 27)
APROBACIÓN	Claustro (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, art. 129.b)
PUBLICIDAD DE LOS CRITERIOS	Director (Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, art. 28)
EVALUACIÓN	Profesorado –en el marco de la evaluación de su propia práctica docente (Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, art. 23)
REVISIÓN Y ADECUACIÓN	Equipo docente, a partir de la sesión de evaluación inicial (Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, art. 22.4)



## ANEXO 1. GUÍA DE SUPERVISIÓN DEL DOCUMENTO

<b>Cargos u órganos responsables:</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>En parte</b>
La comisión de coordinación pedagógica ha establecido las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de nivel o etapa y de las programaciones didácticas, incluidas en estos, antes del comienzo de la elaboración de dichas programaciones. <i>(Instrucciones de 24 de mayo de 2005, instr. 118)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Las programaciones didácticas de cada una de las áreas o ámbitos han sido elaboradas por el equipo que imparta docencia en el mismo ciclo. <i>(Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, art. 16.1)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La comisión de coordinación pedagógica ha comprobado que las programaciones didácticas se ajustan a sus directrices y a lo establecido en la normativa vigente. En caso contrario, el Director ha devuelto las programaciones para su reelaboración. <i>(Instrucciones de 24 de mayo de 2005, instr. 19 y 27)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El claustro de profesorado ha aprobado y evaluado la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual. <i>(Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, art. 129.b)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, los centros se han hecho públicos los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación establecidos en las programaciones didácticas. <i>(Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, art. 28)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El profesorado ha evaluado también su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias previstas en las distintas áreas. Dicha evaluación ha incluido:  d) La programación y su desarrollo, prestando especial atención a las situaciones de aprendizaje, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización y el clima del aula, así como el aprovechamiento de los recursos del centro y, en su caso, de su entorno. <i>(Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, art. 23)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La evaluación inicial ha incluido como objetivo orientar al equipo docente en la elaboración, revisión y adecuación de las programaciones didácticas a las características del alumnado. <i>(Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, art. 22.4)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

### Observaciones:



**Contenido de las programaciones didácticas:**

Sí No En parte

*(Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, art. 16.1)*

Dichas programaciones incluyen, al menos, los siguientes elementos:

- |   |                          |                          |                          |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| a) Contextualización, para cada ciclo, de los criterios de evaluación de las competencias específicas y de los saberes básicos asociados, y secuenciación por cursos de los mismos en unidades de programación integradoras que serán desarrolladas a través de situaciones de aprendizaje. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| b) Principios metodológicos y didácticos  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| d) Criterios de calificación.   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| e) Recursos y materiales didácticos.  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| f) Actividades extraescolares y complementarias.  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| g) Procedimiento de evaluación de la programación didáctica, del proceso de enseñanza y de la práctica docente.   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**Observaciones:**

--



### Decisiones curriculares

Sí No En parte

En la programación didáctica ha quedado reflejado que el Perfil de salida es el elemento que fundamenta las decisiones curriculares, así como las estrategias y las orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

(Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, [anexo I](#))

### EVIDENCIAS

Escaso Suficiente Bastante

a)

---

b)

---

### Evaluación

Sí No En parte

En la programación didáctica ha quedado reflejado que el Perfil de salida es el referente de la evaluación interna y externa de los aprendizajes del alumnado, en particular en lo relativo a la toma de decisiones sobre promoción entre los distintos cursos.

(Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, [anexo I](#))

### EVIDENCIAS

Escaso Suficiente Bastante

a)

---

b)

---

### Situaciones de aprendizaje

Sí No En parte

Son significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente.

(Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, [anexo I](#))

### EVIDENCIAS

Escaso Suficiente Bastante

a)

---

b)

---





Contenidos	Sí	No	En parte
Los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave son abordados en las distintas áreas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
(Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, <a href="#">anexo I</a> )			
La programación didáctica aborda –a través de los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave- la respuesta a los desafíos que la Orden de currículo indica que debe hacer frente el alumnado:			
(Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, <a href="#">anexo I</a> )			
– Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
– Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
– Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
– Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
– Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
– Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
– Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
– Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
– Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
– Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Se sigue un enfoque competencial del currículo, de modo que la meta no es la mera adquisición de contenidos, sino aprender a utilizarlos para solucionar necesidades presentes en la realidad.

(Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, [anexo I](#))

EVIDENCIAS	Escaso	Suficiente	Bastante
a)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

### Competencias clave

Sí No En parte

La programación didáctica refleja:

(Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, [anexo I](#))

– cómo la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás.

– que no se ha establecido jerarquía entre las competencias, ni una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

EVIDENCIAS	Escaso	Suficiente	Bastante
a)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



### Competencia en comunicación lingüística

Sí No En parte

La programación didáctica incluye los descriptores operativos de esta competencia clave, teniendo en cuenta el nivel de desempeño esperado al completar el ciclo / la etapa. (Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, [anexo I](#))

- |  |                          |                          |                          |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| – CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| – CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| – CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.                                   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| – CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| – CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

#### EVIDENCIAS

Escaso Suficiente Bastante

- |    |                          |                          |                          |
|----|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| a) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| b) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |



### Competencia plurilingüe

Sí No En parte

La programación didáctica incluye los descriptores operativos de esta competencia clave, teniendo en cuenta el nivel de desempeño esperado al completar el ciclo / la etapa. (Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, [anexo I](#))

- CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.
- -CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.
- CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

EVIDENCIAS	Escaso	Suficiente	Bastante
a)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



**Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**      Sí      No      En parte

La programación didáctica incluye los descriptores operativos de esta competencia clave, teniendo en cuenta el nivel de desempeño esperado al completar el ciclo / la etapa. (Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, [anexo I](#))

- STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.
- STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.
- STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.
- STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.
- STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

EVIDENCIAS	Escaso	Suficiente	Bastante
a)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Competencia digital (CD)**

Sí    No    En parte

La programación didáctica incluye los descriptores operativos de esta competencia clave, teniendo en cuenta el nivel de desempeño esperado al completar el ciclo / la etapa. (Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, [anexo I](#))

- CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.
- CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.
- CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.
- CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
- CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

**EVIDENCIAS**

Escaso    Suficiente    Bastante

- |    |                          |                          |                          |
|----|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| a) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| b) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**

Sí    No    En parte

La programación didáctica incluye los descriptores operativos de esta competencia clave, teniendo en cuenta el nivel de desempeño esperado al completar el ciclo / la etapa. (Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, [anexo I](#))

- CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos..
- CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.
- CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
- CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.
- CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

EVIDENCIAS	Escaso	Suficiente	Bastante
a)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Competencia ciudadana (CC)**

Sí    No    En parte

La programación didáctica incluye los descriptores operativos de esta competencia clave, teniendo en cuenta el nivel de desempeño esperado al completar el ciclo / la etapa. (Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, [anexo I](#))

- CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.
  
- CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
  
- CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.
  
- CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

	EVIDENCIAS	Escaso	Suficiente	Bastante
a)		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b)		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>





### Competencia emprendedora (CE)

Sí No En parte

La programación didáctica incluye los descriptores operativos de esta competencia clave, teniendo en cuenta el nivel de desempeño esperado al completar el ciclo / la etapa. (Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, [anexo I](#))

- |   |                          |                          |                          |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| – CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| – CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| – CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

EVIDENCIAS	Escaso	Suficiente	Bastante
a)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)**

Sí    No    En parte

La programación didáctica incluye los descriptores operativos de esta competencia clave, teniendo en cuenta el nivel de desempeño esperado al completar el ciclo / la etapa. (Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, [anexo I](#))

- |  |                          |                          |                          |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| – CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| – CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.                 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| – CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| – CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

EVIDENCIAS	Escaso	Suficiente	Bastante
a)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>